

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

Con esta fecha me hago cargo de nuevo del mando de esta provincia, cesando en la misma el excelentísimo señor Marqués de la Valdavia, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, que con carácter interino venía ejerciéndolo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Madrid, 1.º de septiembre de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—3.585)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Plan Nacional de Aeropuertos

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente número 50.—Dos grupos electrógenos de 1.000 KVA., con un precio límite de 15.000.000 de pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el detalle del material y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo, situada en el edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta.

Las proposiciones, por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General antes indicada el día cuatro del próximo mes de octubre, a las diez y media horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario de la Junta Económica (Firmado).

(G. C.—3.573) (A.—17.812)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SEGUNDA SUBASTA de las obras de desviación y encauzamiento del barranco Amargavinos, isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1960 se admitirán en la

Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Jefatura del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.712.638,76 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 45.689,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de octubre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Jefatura del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 23 de agosto de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.544) (O.—43.491)

Maestranza y Parque de Artillería de Madrid

Junta de Subasta

Autorizada por la Superioridad, se celebrará subasta en los locales de esta Maestranza (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 42), a las once horas del día 20 de septiembre próximo, ante la Junta de Subasta reglamentaria, para la adquisición de los siguientes efectos: 200.000 kilogramos de carbón de antracita.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se le entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos; y si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los se-

ñores licitadores en la oficina de Detall de la expresada Maestranza (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 42), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebra con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como el nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, BOLETIN OFICIAL de la provincia o periódicos diarios en que se publica) y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 10 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 15, 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 (D. O. núm. 175), en porcentaje, como mínimo, sobre el precio límite con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º El licitador indicará el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

5.º Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

NOTA.—No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Al pie: Ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Subasta de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid. Madrid, 23 de agosto de 1960.

(G. C.—3.574) (O.—43.523)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Higinio Hidalgo Hernando ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia por la que solicita autorización para navegar con una barca neumática en el embalse de San Juan, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), para servicio exclusivamente particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición; quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, calle Doctor Fleming, número 3, para cuantos deseen examinarlos.

(Referencia: Embalse de San Juan número 20.)

Madrid, 11 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Manuel Bada.

(G. C.—3.471) (O.—43.449)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Joaquín Moreno de la Peña.

Domicilio: Francisco, Silvela, número 75, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 200 m. de longitud comprendidos a partir de los 100 m. aguas abajo del puentecillo de los señores Eguinoa Hermanos, terminando a los 300 metros aguas abajo de dicho puente.

Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar

de extracción precisamente: 20 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia: A. R.—67-29.)

Madrid, 18 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Manuel Bada.

(G. C.—3.472) (O.—43.450)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Joaquín Moreno de la Peña.

Domicilio: Francisco Silvela, número 75, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: 200 m. de longitud comprendidos entre los 2.000 m. y los 2.200 metros aguas arriba del puente de la carretera de Torrejón de Ardoz a Loeches.

Término municipal: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Piñoncillo, 60 pesetas metro cúbico; garbancillo, 45 pesetas metro cúbico, y grava, 30 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia: A. R.—66-44.)

Madrid, 18 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Manuel Bada.

(G. C.—3.473) (O.—43.441)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Joaquín Moreno de la Peña.

Domicilio: Francisco Silvela, número 75, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: 200 m. de longitud comprendidos entre los 2.300 m. y los 2.500 metros aguas arriba del puente de la carretera de Torrejón de Ardoz a Loeches.

Término municipal: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 60 pesetas metro cúbico de piñoncillo; garbancillo, 45 pesetas metro cúbico, y 30 pesetas metro cúbico de grava.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia: A. R.—66-25.)

Madrid, 18 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Manuel Bada.

(G. C.—3.474) (O.—43.453)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Patrio Fernández Barrios.

Domicilio: Calle Alto Socorro, número 9, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.500.

Cauce: Arroyo de la Vega.

Tramo: 200 m. de longitud comprendidos entre un punto situado a 1.100 metros aguas abajo a partir del camino de Burgos y 1.300 m. aguas arriba del camino de Burgos.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 18 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia: A. R.—65-44.)

Madrid, 18 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Manuel Bada.

(G. C.—3.475) (O.—43.452)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Gaitero Iglesias.

Domicilio: Avenida de Franco, número 13, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: 150 m. de longitud comprendidos desde los 750 m. hacia aguas arriba del puente de los Jaraíces, terminando a los 900 m. aguas arriba de dicho puente.

Término municipal: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 20 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia: A. R.—65-13.)

Madrid, 19 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Manuel Bada.

(G. C.—3.476) (O.—43.454)

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 27 de septiembre próximo, y a partir de sus once horas, con intervalos de media hora, se procederá a celebrar en esta Casa Consistorial las primeras subastas que se indican para la adjudicación de los aprovechamientos siguientes:

De estiércol existente en la cija del monte de estos Propios denominado «Fuente Anguila», bajo el tipo de tasación de 800 pesetas.

De pastos por año forestal para ganado vacuno en el prado denominado «Ontiveros», bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

De pastos por año forestal para gana-

do cabrío y vacuno en el prado denominado «Almojon», bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

De pastos hasta el 15 de mayo de 1961 para 130 cabezas de ganado vacuno en el monte número 45 del catálogo, denominado «Monte Agudilo», bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

De pastos por año forestal para 646 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío en el monte número 41 del catálogo, denominado «La Almenara», bajo el tipo de tasación de 65.000 pesetas; y

De pastos por año forestal para 500 cabezas de ganado lanar, 70 vacuno y 150 cabrío, en el monte número 43, denominado «Fuente Anguila», bajo el tipo de tasación de 175.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobres cerrados, se admitirán hasta las veinte horas del día anterior al de las subastas. Se acompañarán a las mismas resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional en Arcas municipales por importe del cinco por ciento de los tipos de licitación señalados, más la declaración jurada señalada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de que los licitadores no se hallan incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se enumeran en dicho texto legal.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden examinarse libremente por quien lo desee.

Caso de no tener efecto alguna de las subastas indicadas, se celebrará otra segunda el día 5 de octubre con las mismas condiciones.

Robledo de Chavela, 25 de agosto de 1960.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—3.535) (O.—43.483)

Por acuerdo de este Ayuntamiento ha sido prorrogada la vigencia de las Ordenanzas fiscales que en el presente ejercicio tiene establecidas este Municipio para el próximo de 1961, las cuales se exponen al público, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones, las que podrán versar sobre el dicho acuerdo de imposición, propia Ordenanza y tarifas señaladas en las mismas conforme preceptúa el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local.

Robledo de Chavela, 20 de agosto de 1960.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—3.536) (O.—43.482)

ARANJUEZ

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de muestras, toldos y escaparates, correspondiente al presente ejercicio económico, se expone al público para general conocimiento, durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Asimismo, se establece otro período de quince días hábiles con posterioridad al anterior a efectos de oír reclamaciones, si las hubiere.

Aranjuez, 25 de agosto de 1960.—El Alcalde Presidente (Firmado).

(G. C.—3.537) (O.—43.481)

COLMENAREJO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 790, a), segundo, de la vigente ley de Régimen Local, se exponen al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario del año 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas por las personas y entidades interesadas, y en el plazo de ocho días más presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Colmenarejo, a 22 de agosto de 1960. El Alcalde, Florencio Gala Gutiérrez.

(G. C.—3.538) (O.—43.480)

ANCHUELO

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, las Ordenanzas municipales para el ejercicio de 1961, las prorrogadas, modificadas y de nueva imposición.

Anchuelo, a 24 de agosto de 1960.—El Alcalde, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.539) (O.—43.479)

GARGANTA DE LOS MONTES

El día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de aquel en que lo publique el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de los pastos con cincuenta reses vacunas, del monte de estos Propios, denominado «Dehesa Boyal», por todo el año forestal 1960-61, bajo el tipo de licitación de seis mil seiscientos cincuenta pesetas (6.650 pesetas).

Las proposiciones, en pliego cerrado, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo que acredite haber depositado el cinco por ciento del tipo de licitación, en concepto de fianza provisional, pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día hábil a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio hasta el anterior en que ha de tener lugar la apertura de pliegos y durante las horas de nueve a trece.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran de manifiesto en Secretaría desde ahora hasta el momento de darse comienzo a la apertura de pliegos.

Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará por segunda vez a los diez días siguientes hábiles a igual hora y bajo el mismo tipo de licitación.

Garganta de los Montes, 22 de agosto de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.540) (O.—43.478)

GUADARRAMA

Al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, dado el carácter de urgencia, de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las doce horas, aprovechamiento de 103 m³ de madera del «Monte Pinar». Tipo de licitación, 46.350 pesetas.

A las doce quince, aprovechamiento de 77.771 m³ de madera del «Monte Pinar». Tipo de licitación, 49.022 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

Para tomar parte en la misma se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas.

Los licitadores deberán hallarse provistos del carnet profesional de las clases A, B o C.

Caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda a los ocho días siguientes en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 19 de agosto de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.541) (O.—43.477)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Las Ordenanzas de exacciones municipales de nueva creación, las modificadas y las prorrogadas, que han de regir en el próximo ejercicio de 1961, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 23 de agosto de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.542) (O.—43.476)

VALDEMORILLO

Las Ordenanzas y tarifas de exacciones de arbitrios que rigen en la actualidad han sido prorrogadas sin modificación alguna para el año 1961, estando expuestas al público, durante quince días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 24 de agosto de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.557) (O.—43.496)

EL MOLAR

En sesión celebrada por este Ayuntamiento en veinte del actual se acordó prorrogar las Ordenanzas de exacciones municipales para el año 1961 en las mismas condiciones que han regido durante el año 1960.

Las cuales quedan expuestas al público, por el plazo de quince días, en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

El Mojar, 22 de agosto de 1960.—El Alcalde, Portirio Madrigal.
(G. C.—3.558) (O.—43.497)

TORREJON DE VELASCO

Al día siguiente hábil, después de cumplidos veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los «Prados», propiedad del Ayuntamiento, por el plazo de tres años, a partir del primero de octubre próximo.

Las proposiciones serán presentadas en Secretaría en pliego cerrado y acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 del tipo de licitación, y serán admitidas hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en dicha Secretaría, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torrejón de Velasco, 26 de agosto de 1960.—El Alcalde, Pablo Castillo.
(G. C.—3.559) (O.—43.498)

HOYO DE MANZANARES

El día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a las doce de la mañana, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, se procederá a la apertura de las pliegos, que se admitirán durante los veinte días hábiles anteriores, para las subastas siguientes:

Pastos del monte «Los Atillos», para 268 lanares y 140 cabrío, por el tipo de licitación de 7.000 pesetas; duración del aprovechamiento, hasta el día 31 de marzo.

Pastos del monte «Cerca Cabildo», para 126 lanares, 88 cabrío, 20 vacuno, tres mayor, por el tipo de licitación de 10.000 pesetas; duración del aprovechamiento, hasta el 30 de septiembre.

Pastos del monte «Ejido», para 200 lanares, por el tipo de licitación de 2.750 pesetas; duración del aprovechamiento, hasta el 30 de septiembre.

Las subastas se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas redactadas por el Distrito Forestal de Madrid y las económico-administrativas redactadas por esta Corporación, que se encuentran en Secretaría.

Hoyo de Manzanares, 25 de septiembre de 1960.—El Alcalde, A. Marcos.
(G. C.—3.560) (O.—43.499)

Habiéndose omitido una exacción y su ordenanza fiscal en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 197, se amplía dicho edicto en el sentido de incluirse entre las exacciones y ordenanzas aprobadas la siguiente:

28. Recargo municipal del 16 por 100 sobre el impuesto del producto bruto de Minas.

Se admiten reclamaciones durante quince días para su tramitación reglamentaria.

Hoyo de Manzanares, 25 de agosto de 1960.—El Alcalde, A. Marcos.
(G. C.—3.560 bis) (O.—43.500)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Wenceslao Giliarranz Sanz, contra la entidad «Compañía Inmobiliaria Alavesa, S. A.», sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los

bienes muebles embargados en dichos autos a expresada sociedad, que se reseñan en la tasación pericial, siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicon 80», número 426345.

Una máquina de calcular «Minerva», accionada a mano, número B-9.763.

Otra máquina de calcular «Comercial», accionada a mano, número D-12.763.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de siete mil setecientos ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Valentín de la Iglesia Campos, empleado de la entidad demandada, que tiene su domicilio social en calle de Desengaño, número doce, piso segundo número cinco.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José M.^a López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna.
(A.—17.842)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de don Pedro-Pablo Campo Pascual, representado por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer, contra don Ricardo García Domínguez, como propietario de «Muebles Pinky», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en una alcoba, un cuarto de estar y un armario mesa de cocina, que con más detalle se reseñan en el informe pericial que obra en los autos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la tasación pericial de dichos bienes y que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero y que los bienes objeto de subasta fueron depositados en el establecimiento del demandado, instalado en la ciudad del Pino, bloque K, de esta capital, en poder del hijo de aquél, don Jesús García Bermúdez.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. P., Jesús Serrano.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—17.844)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de

esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Adolfo Ibáñez Acedanado, contra don Vidal Arroyo Medina, en reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, diferentes bienes muebles propios de casa habitación embargados a dicho deudor y tasados pericialmente en la cantidad de doce mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y cuya descripción aparece en los autos detalladamente.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, José María Miguel Pinillos.
(A.—17.840)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Feijoo, en nombre del Banco Popular Español, S. A., contra «Sagón y Compañía, S. L.», en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Peral.—Madrid, a siete de julio de 1960. Unase el anterior escrito, y siendo firme la sentencia dictada, se acuerda el procedimiento de apremio, teniéndose por designado por la parte ejecutante, para el avalúo de los bienes muebles embargados al Perito don Alfonso de la Llave Sierra, de cuyo nombramiento se da traslado a la demandada «Sagón y Compañía, S. A.», para que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerla por conforme con el designado. Lo manda y firma Su Señoría.—Doy fe. Peral. Ante mí: Antonio Sanz Dranguet. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde «Sagón y Compañía, Sociedad Anónima», expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.
(A.—17.841)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia del Procurador señor Sáiz Varona, en nombre y representación de don Manuel Sardonil de la Iglesia y doña Caridad del Río Rodríguez, contra los herederos de doña Julia Fernández Chumilla, sobre resolución de contrato de compraventa, en los que ha sido dictada la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Nieto García.—Juzgado de primera instancia número veintitrés. Madrid, siete de junio de mil novecientos sesenta.—Dada cuanta; con el anterior escrito y los documentos que se acompa-

ñan, instrúyase el correspondiente expediente, que será registrado y en el que se tendrá por parte, en nombre y representación de don Manuel Sardonil de la Iglesia y doña Caridad del Río Rodríguez, al Procurador don José Luis Sáiz Varona, a virtud de la copia notarial de poder presentada, que le será devuelta previo testimonio en relación a continuación. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se sustanciará por los tramites del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y de ella confiárase traslado a los demandados, herederos de doña Julia Fernández Chumilla, emplazándoles a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten. Y como se solicita en el otrosí del anterior escrito, para que se lleve a efecto el traslado y emplazamiento acordados, expídanse edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en los que se hará constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados. Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe.—Jesús Nieto. —Ante mí: Gonzalo F. Espinar. (Rubricados.)

Y para que lo acordado se lleve a efecto se expide el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—17.846)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Tassier Ceballos (Raúl), de sesenta y dos años, casado, propietario, hijo de Luis y de Susana, natural de Buenos Aires, y con domicilio en Madrid, calle de Sagasta, núm. 23, y en Barcelona, calle Córcega, núm. 566, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número siete, de Madrid, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad en el ramo correspondiente del sumario número 379, de 1946, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
(B.—3.344)

Don Antonio Laguna Serrano, Juez de instrucción accidental del núm. 7, de esta capital.

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de Francisco Aparicio Expósito, a que se refieren las requisitorias que a tal fin fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de 6 y de 8 del pasado enero, respectivamente; toda vez que ha sido habido y puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial de Lérida por el sumario al mismo seguido con el núm. 70, de 1958.
(B.—3.327)

JUZGADO NUMERO 10

Por la presente queda sin efecto y se cancela la requisitoria que se expidió en 25 de junio de 1949, llamando al procesado en sumario núm. 196, de 1947, por amenazas, Ricardo Delgado García-Nieto, hijo de Ricardo y de Mercedes, natural de Madrid, entonces de treinta y cinco años, viudo, carpintero, y domiciliado en Andrés Mellado, núm. 52,

ya que el interesado ha efectuado su presentación ante este Juzgado.

La requisitoria cancelada se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid con fecha 9 de julio de 1949, al número B.—3.342.

(B.—3.326)

JUZGADO NUMERO 13

Anulación de la requisitoria mandada publicar en 5 de febrero de 1960, llamando a Romero Rueda (Angel), de veintitrés años de edad en 1948, natural de Madrid, hijo de Arturo y de Angeles, de estado soltero, vecino de Madrid, con domicilio en Marqués de Santa Ana, núm. 9, y procesado por estafa en causa núm. 48, de 1948, del Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—3.325)

JUZGADO NUMERO 18

José Alvarez García, nacido el 6 de junio de 1918, hijo de Juan y de Asunción, natural y vecino de Madrid, casado, jornalero, y que tiene su domicilio en Ribera de Manzanares, 10, procesado por hurto en causa núm. 395, de 1959, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.323)

JUZGADO NUMERO 23

Romero Palomo (Josefa), de veinticinco años de edad, hija de Inés, digo, de José y de Inés, natural de San Román de los Montes (Toledo), de estado casada, domiciliada últimamente en Peña Grande, núm. 16, Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, con el número 206, del año 1957, por el delito de abandono de familia y aborto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—3.349)

JUZGADO NUMERO 24

Don Jacinto García Monge, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 20, accidentalmente encargado del despacho del Juzgado de instrucción número 24, de los de Madrid.

En virtud del presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial llamando al procesado Anastasio Herrero Arango para su ingreso en prisión, interesándose al propio tiempo de todos los Agentes de la Autoridad cesen las gestiones que vienen practicando para su detención, pues así lo tengo acordado en la pieza separada de situación dimanada del sumario número 307, de 1959, instruido por el delito de hurto.

(B.—3.348)

Infante (Luis), cuyo segundo apellido se ignora, cuyas señas particulares son: Unos treinta años, alto, más bien delgado, que tuvo su último domicilio en calidad de huésped en el piso segundo letra D de la calle de Montesa, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24, de Madrid, calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, interesándose de todos los Agentes de la Autoridad su busca e ingreso en prisión, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 226, de 1960, por el delito de estafa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—3.353)

JUZGADO NUMERO 25

Por la presente se anula y se deja sin efecto la requisitoria que se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 24 de junio último, número 151, referente al procesado Fermín Ruiz Olazarán, por haber sido habido; todo acordado en el sumario número 142, de 1956, por el delito de hurto.

(B.—3.343)

NAVALCARNERO

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL llamando al procesado Macario Olivares Pérez, en sumario de este Juzgado número 48, de 1951 (robo), por haber sido hallado e ingresado en la Prisión de Hombres, de Madrid.

(G. C.—3.515) (B.—3.338)

GETAFE

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 6 de febrero del corriente año, en la que se interesaba la busca y captura de Andrés Alvarez Fornos, de veintisiete años, hijo de Angel y de Jacinta, publicada con la signatura B.—210, en sumario 97, de 1953, por imprudencia.

(B.—3.322)

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 25 de mayo de 1959, en la que se interesaba la busca y captura del procesado Macerío Olivares Pérez, en sumario 54, de 1955, con la signatura B.—1.835.

(B.—3.334)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Velázquez Martínez (Aurelio), domiciliado últimamente en Carretas, número 10, comparecerá el día 15 de septiembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 455, de 1960, por hurto, seguido contra Celia del Val González.

(B.—3.328)

Val González (Celia del), hija de Abelardo y de Alejandra, domiciliada últimamente en la calle de Abada, número 10, comparecerá el día 15 de septiembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 455, de 1960, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—3.329)

Lozano Belinchón (Julían), domiciliado últimamente en el camino de la Cuerda (chabola), comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas núm. 2, de 1960, seguido ante dicho Juzgado por lesiones por imprudencia.

(B.—3.330)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 199, de 1960, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 21 de septiembre, y hora de las diez treinta, a cuyo acto se cita como denunciada a Nuria Clara Palou, nacida el día 14 de marzo de 1936, en Girona, hija de José María y Montserrat, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.345)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 308, de 1900, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 21 de septiembre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciante a Joaquín Gilabert Montalvo, de veinticuatro años, hijo de María, natural de Madrid, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.347)

Por providencia de 23 de agosto del corriente año, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 5 de octubre, y hora de las diez y treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a Fernanda Pérez Gómez, de cuarenta y cuatro años, hija de Anselmo y de Gervasia, natural de Fuentepelayos (Segovia), para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.346)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Rafael Sevilla Díaz, de treinta y dos años, de estado casado, natural de Alcaudete, vecino de Madrid, domiciliado en Cerro Negro, sin número, hijo de Agustín y de Dolores, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 20 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 300, de 1960, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.513) (B.—3.336)

Por el presente se cita a Juan Zafra Casas, de veintitrés años, de estado soltero, natural de Elche, vecino de Madrid, con domicilio desconocido, hijo de Juan y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 20 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 402, de 1960, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.514) (B.—3.337)

Por el presente se cita a Germán Lozano Remedios, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 27 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 9, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 407, de 1960, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.525) (B.—3.367)

JUZGADO NUMERO 13

Isabel Roxen Alexiano, de cuarenta y ocho años, casada, secretaria, hija de Herman y de Magdalena, nacida en Buenos Aires, y en paradero desconocido, se la cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a cumplir la condena que le fué impuesta en juicio de faltas núm. 262, de 1959, por daños y escándalo.

(B.—3.350)

Eugenia Blanco Miranda, de cuarenta años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Josefa, natural de La Bañeza (León), y en paradero desconocido, se la cita para que el próximo día 29 de septiembre, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido por lesiones con el número 375, de 1960, acompañada de las pruebas que tenga.

(B.—3.351)

Se cita por el presente a Juan Montero Alcázar, de veintidós años, soltero, mozo, hijo de Juan y de Eduarda, natural de Tetuán (Marruecos), y en paradero desconocido, para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, seguido por escándalo, con el núm. 706, de 1959, a cumplir la condena que le fué impuesta.

(B.—3.352)

JUZGADO NUMERO 14

Agustina Puerto Ruiz, de veintiséis años, soltera, hija de Román y de María del Carmen, natural de Navalvilla de Pela (Badajoz), y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 5 de octubre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 240, de 1960, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.361)

JUZGADO NUMERO 15

Eugenio López de Estrada Solanas, hijo de Eugenio y de Milagros, natural de Guadalajara, de treinta y un años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 30 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 263, de 1960.

(B.—3.378)

JUZGADO NUMERO 21

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 651 de orden, del año 1958, seguido en este Juzgado por lesiones, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se absuelve libremente al denunciado José Joaquín Motos Olmedo, declarando de oficio las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación de la sentencia al denunciante Antonio Blanco Martín y denunciado.

(B.—3.324)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 136, de 1960, por escándalo, malos tratos y daños, contra otros y los súbditos venezolanos Teófilo y Elijah Tahan Lilue, que actualmente se encuentran, al parecer, en el Extranjero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar a los mismos por medio del presente, para que el día 24 de septiembre, a las once y treinta horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—3.516) (B.—3.339)

CANILLAS-MADRID

Angeles Sánchez Pérez deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en Virgen del Sagrario, 23, barrio de la Concepción, el día 4 de octubre próximo, y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 34, de 1960, por lesiones, seguido contra la misma y otra.

(G. C.—3.526) (B.—3.366)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número once mil quinientos veintitrés, por novecientas pesetas, fecha cinco de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, treinta de agosto de mil novecientos sesenta.—Por el Interventor, P. Serrano.

(A.—17.846)